

Constancia secretarial: Manizales, 06 de octubre de 2022. Paso a despacho de la señora Juez la solicitud de entrega de depósitos, para resolver.

Se informa al Despacho que para el presente proceso obran \$980.000, según reporte de títulos de la OFICINA DE EJECUCIÓN.

Sírvase proveer



HENRY MARTÍNEZ PACHECO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud formulada por el señor ENRIQUE HENAO MORENO, se ordena oficiar a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales, para que devuelva a favor del mencionado señor HENAO MORENO identificado con C.C. Nro. 10.220.676 los depósitos constituidos para este proceso en la suma de \$980.000.

CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e96700ef2c5823fd910aee0ac1f0afae0c029ffad7eb5f854abb6474fa0ccffc**

Documento generado en 07/10/2022 04:50:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>